

En San Miguel de Tucumán, a 28 de Diciembre de dos mil doce, reunidos los señores Jueces de la Excma. Corte Suprema de Justicia que suscriben, y

VISTO:

Que con la Acordada N° 1029 de fecha 03/11/2010, se aprobó el reglamento de los ingresos de aspirantes a cubrir vacantes en el cargo de “Ayudante Judicial” para los Centros Judiciales Capital, Monteros y Concepción a partir de febrero de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que en los Centros Judiciales Concepción y Monteros aprobaron 51 postulantes, los que al día de la fecha han sido convocados en su totalidad.

Que el Orden de Méritos vigente no fue suficiente para cubrir las vacantes actuales y las proyectadas para años venideros, por lo que resulta conveniente concursar previendo 30 (treinta) vacantes.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el art. 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y encontrándose de licencia la señora Vocal Dra. Claudia Beatriz Sbdar;

ACORDARON:

I.- LLAMESE a concurso público de oposición para cubrir vacantes en el cargo de “Ayudante Judicial”, hasta 30 cargos, en los Centros Judiciales de Concepción y Monteros, conforme lo establece el Anexo I de la presente Acordada.

II.- ESTABLECER que la inscripción de los aspirantes se realice desde el 22/01/2013 al 04/02/2013 inclusive, a través de la página web del Poder Judicial www.justucuman.gov.ar. La solicitud de turnos se realizará desde el 20/03/2013 al 22/03/2013. Toda comunicación y notificación vinculada a la convocatoria y al desarrollo del concurso será efectuada a través de la página web referida.

III.- ESTABLECER que el primer examen se realice a partir del día 04/04/2013.

IV.- NOTIFICAR y publicar en la página Web del Poder Judicial y en el Boletín Oficial de la Provincia, por dos días y sin cargo, y difundir en medios de prensa escritos y audiovisuales.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.-

Antonio Daniel Estofán

René Mario Goane

Antonio Gandur

Daniel Oscar Posse

Ante mí:

gc

María Gabriela Blanco